

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Dirección General de Asuntos Legislativos

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 - 08:00 Hs.

- **ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
(Art. 121 – Reglamento Interno)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 - 08:00 Hs.

ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Art. 121 del Reglamento Interno)

- 133/2025 PROYECTO DE LEY: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Petróleos Sudamericanos S.A., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.

(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 134/2025 PROYECTO DE LEY: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas Petróleos Sudamericanos S.A. y JCR S.A., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.

(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 135/2025 PROYECTO DE LEY: Modifica las leyes n° 5777 "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro" y n° 5773 "Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro".

(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 177/2025 PROYECTO DE RESOLUCION: Prestar acuerdo para la designación en el cargo de Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas, al señor Gastón Renda (DNI n° 21.739.547), de acuerdo a lo establecido en el artículo 259 inciso a) de la ley Q n° 2952.

(COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

(Agregado Expte. N° 1057/2025 As. Of.)

VIEDMA, 20 de febrero de 2025

VISTO: el Decreto n° 133/2025 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 28 de febrero de 2025 conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del reglamento Interno de la Cámara;

Que el decreto n° 133/2025 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as a sesión extraordinaria para el día 28 de febrero de 2025 a las 08:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto n° 133/2025 cuya copia se adjunta, a efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Cdor. HERNAN BOCCI
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof.. PEDRO OSCAR PESATTI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° 76/25

ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Artículo 135 de la Constitución Provincial, y artículo 121 del Reglamento Interno de la Legislatura)

- 1) El proyecto de ley n° 133/2025 que ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Petróleos Sudamericanos S.A, en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.
- 2) El proyecto de ley n°134/2025 que ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas Petróleos Sudamericanos S.A y J.C.R. S.A., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.
- 3) El proyecto de ley n° 135/2025 que modifica la ley n° 5777 “Código Procesal Civil y Comercial” y la ley n° 5773 “Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro”.
- 4) PODER EJECUTIVO, remite nota n° 09/2025 por la que solicita acuerdo para designar en el cargo de Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas al señor Gastón Renda (DNI 21.739.547), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 259, inciso a) de la ley Q n.º 2952.